

PROGRAMA DE SERVICIOS DE APOYO EN EL HOGAR DEPÓSITO DIRECTO FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN/CAMBIO/CANCELACIÓN

Para escoger, cambiar, o cancelar el Depósito Directo, por favor lea las instrucciones que se adjuntan y complete toda la información que se le pide.

Se tiene que completar un formulario por separado para cada clase de acción relacionada con la inscripción.

Usted no es elegible para el Depósito Directo si va a enviar a otro banco fuera de los Estados Unidos el 100% de los fondos depositados a su banco.

POR FAVOR ESCRIBA A MÁQUINA O CLARAMENTE CON LETRA DE MOLDE USANDO UN BOLÍGRAFO.

CLASE DE ACCIÓN	
1.	<input type="checkbox"/> NUEVO
2.	<input type="checkbox"/> CAMBIO
3.	<input type="checkbox"/> CANCELACIÓN

(PARA SER COMPLETADO POR EL BENEFICIARIO/TUTOR O CURADOR LEGAL)

A. NÚMERO DEL BENEFICIARIO			
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>			
B. NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR PAGOS (APELLIDO, NOMBRE, NOMBRE DE EN MEDIO)			NO. DE TELÉFONO
			()
DIRECCIÓN (CALLE, RUTA, APARTADO POSTAL)		CIUDAD	ESTADO
			CÓDIGO POSTAL
C. NOMBRE DEL TUTOR O CURADOR LEGAL (APELLIDO, NOMBRE, NOMBRE DE EN MEDIO)			NO. DE TELÉFONO
			()
DIRECCIÓN (CALLE, RUTA, APARTADO POSTAL)		CIUDAD	ESTADO
			CÓDIGO POSTAL
D. NO. DE SEGURO SOCIAL DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR PAGOS		E. CLASE DE CUENTA DEL DEPOSITANTE (MARQUE UNA)	
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>		<input type="checkbox"/> Cheques <input type="checkbox"/> Ahorros	
F. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA		G. NO. DE RUTA	
		<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
H. NO. DE CUENTA DEL DEPOSITANTE			
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>			
I. NOMBRE Y NÚMERO DE LA SUCURSAL			
J. MARQUE LA CASILLA APROPIADA			
<input type="checkbox"/> Por este medio autorizo a la oficina de bienestar público del condado para que deposite directamente mis pagos mensuales por adelantado.			
<input type="checkbox"/> Por este medio autorizo a la oficina de bienestar público del condado para cambiar mi Depósito Directo.			
<input type="checkbox"/> Por este medio cancelo mi autorización para el Depósito Directo.			
K. FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR PAGOS/TUTOR O CURADOR LEGAL			FECHA

White - County copy

Yellow - Payee copy

ESTADO DE CALIFORNIA

PROGRAMA DE SERVICIOS DE APOYO EN EL HOGAR (IHSS)

Estimado beneficiario de IHSS:

Como una alternativa para recibir por correo su orden de pago mensual por adelantado por servicios de IHSS, el Departamento de Servicios Sociales de California (CDSS) está ofreciéndole la opción de que se transfieran sus pagos por adelantado electrónicamente a una institución bancaria (banco, asociación de ahorros y préstamos, o unión de crédito) de su preferencia; a esta opción se le llama "Deposito Directo". La ley limita el Depósitos Directo por medio de la transferencia electrónica de fondos (EFT) a esas instituciones bancarias. El Depósito Directo es opcional. Si escoge continuar recibiendo por correo sus pagos por adelantado, no necesita completar el formulario que se adjunta, ni necesita tomar ninguna acción.

¿QUÉ ES EL DEPÓSITO DIRECTO POR MEDIO DE EFT?

Con el Depósito Directo por medio de EFT, su pago por adelantado es transferido electrónicamente a la institución bancaria de su preferencia. Usted no recibirá una orden de pago por correo. En lugar de eso, cada mes usted recibirá por correo un talón de depósito procedente de la Oficina del Contralor del Estado, el cual incluirá la información sobre su depósito directo y las deducciones de impuestos. Para cuando usted reciba el talón de depósito, su dinero ya estará esperando en su cuenta. Esto le ahorrará un viaje al banco.

¿QUIÉN ES ELEGIBLE PARA RECIBIR EL DEPÓSITO DIRECTO?

Usted es elegible para el Depósitos Directos si ha sido beneficiario de IHSS por un año, ha estado recibiendo sus pagos por adelantado, y usted emplea y paga a sus proveedores de servicios.

Usted no es elegible para el Depósito Directo si va a enviar a otro banco fuera de los Estados Unidos el 100% de los fondos depositados a su banco.

INSTRUCCIONES PARA INSCRIBIRSE:

*** POR FAVOR LEA CUIDADOSAMENTE ***

¿CUÁNDO SE DEBE USAR EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA EL DEPÓSITO DIRECTO, SOC 404?

Para inscribirse en el Depósito Directo, complete la sección titulada "CLASE DE ACCIÓN" y las secciones de la A a la K en el formulario que se adjunta (SOC 404).

1. Para inscribirse como participante nuevo.
2. Para cambiar su Depósito Directo de la cuenta de cheques a la cuenta de ahorros o viceversa.
3. Para cambiar su Depósito Directo de una institución bancaria a otra.
4. Para cambiar el número de cuenta de depositante en una institución bancaria.
5. Para cancelar el Depósito Directo.

¿CUÁNDO ACREDITARÁN A MI CUENTA MI PRIMERA TRANSACCIÓN PARA EL DEPÓSITO DIRECTO?

Su primera transacción puede ocurrir entre 60 y 90 días después de que la oficina de bienestar público del condado reciba su petición. La fecha en que se acreditará su depósito será el primer día del mes, a menos que sea un fin de semana o día festivo; en ese caso, será el primer día de trabajo después del fin de semana o día festivo.

SI HAY PROBLEMAS CON LA INFORMACIÓN PARA EL DEPÓSITO DIRECTO, ESTO PUEDE RETRASAR SU DINERO HASTA 14 DÍAS.




LAS INSTRUCCIONES CONTINÚAN EN LA SIGUIENTE PÁGINA

INSTRUCCIONES PARA INSCRIBIRSE.

1. Para inscribirse en el Depósito Directo, complete la sección titulada "CLASE DE ACCIÓN" y las secciones de la A a la K en el formulario que se adjunta (SOC 404).
2. Se tiene que completar un formulario por separado para cada clase de acción que se pida.

Ejemplo 1

FINANCIAL INSTITUTION HOMETOWN, USA	CHECK NO. 4444
PAY TO THE ORDER OF _____	
I:112145678 I: 5765432109812 4444	

 No. de ruta  No. de cuenta de depositante  No. de cheque

Ejemplo 2

FINANCIAL INSTITUTION HOMETOWN, USA	CHECK NO. 4444
PAY TO THE ORDER OF _____	
I:112145678 I: 4444 8765432109812	

 No. de ruta  No. de cheque  No. de cuenta de depositante

3. Por favor verifique su número de cuenta de depositante y el número de ruta con su institución bancaria.
4. Si está depositando sus fondos en su cuenta de cheques, adjunte su cheque personal anulado a la parte superior izquierda del reverso de la página blanca del formulario de inscripción. Esto ayudará a verificar su número de cuenta de depositante y su número de ruta.
5. Para cuentas de ahorros - obtenga su número de ruta y de depositante de su institución bancaria.

ENVÍE EL FORMULARIO ORIGINAL DE INSCRIPCIÓN COMPLETADO (LA PÁGINA BLANCA) A LA OFICINA DE BIENESTAR PÚBLICO DEL CONDADO Y QUÉDESE CON LA PÁGINA AMARILLA PARA SUS EXPEDIENTES.

PARA CAMBIAR DE INSTITUCIÓN BANCARIA O CUENTA DE DEPOSITANTE.

Se continuará haciendo su Depósito Directo en su cuenta designada en su institución bancaria hasta que se notifique a la oficina de bienestar público del condado que usted desea designar otra cuenta y/o institución bancaria. Para cambiar la designación, complete y presente un formulario de inscripción nuevo junto con la nueva información.

NO CIERRE SU CUENTA VIEJA HASTA QUE SE DEPOSITE SU PRIMER PAGO EN SU CUENTA NUEVA Y/O INSTITUCIÓN BANCARIA NUEVA QUE HAYA DESIGNADO.

CANCELACIÓN.

El convenio que representa esta autorización permanecerá en vigor hasta que usted lo cancele por medio de una notificación escrita a la oficina de bienestar público del condado. En caso de su muerte o incapacidad legal, es la responsabilidad de su albacea notificar por escrito a la oficina de bienestar público del condado. Es responsabilidad suya o de su albacea notificar a la institución bancaria que está recibiendo su Depósito Directo de que se ha cancelado la autorización. Si deja de ser elegible para recibir pagos por adelantado, se cancelará inmediatamente su Depósito Directo.